



**GUÍA PARA ELABORAR Y REVISAR
EL INFORME DE AVANCE DE
CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO
DE MEJORAMIENTO**

Noviembre 14, 2008
San José, Costa Rica



INDICE

I.- Elaboración del Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) _____	1
1.1.- EL ACCM y el proceso de seguimiento _____	1
1.2.- Objetivo del ACCM _____	1
1.3.- Formato del ACCM _____	3
II.- Revisión del ACCM _____	4
2.1.- Funciones del revisor (a) del ACCM _____	4
2.2.- Perfil del revisor (a) _____	4
2.3.- Documentos para los revisores (as) de ACCM _____	5
2.4.- Estructura del Informe de Revisión del ACCM _____	5
Anexo No 1. Formato de informe de ACCM _____	6
Anexo No 2. Formato de informe del revisor (a) de ACCM _____	8

I.- Elaboración del Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM)

1.1.- EL ACCM y el proceso de seguimiento

El concepto de seguimiento puede estar vinculado con una multitud de actividades. En general, es definido como la adquisición y suministro de información sobre una situación, una actividad o un proceso determinado, por medio de un instrumento técnico, de un sistema de observación u otro método que permite evaluar el estado actual y los cambios ordenados en el tiempo.

Específicamente, el seguimiento del Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento, es una herramienta que permite a la carrera, a la Universidad y al SINAES, monitorear y verificar anualmente el avance en el logro de los objetivos establecidos, en términos de resultados efectivos. Para esto, el seguimiento parte de la definición de los compromisos que la carrera estableció en su CM según las debilidades detectadas tanto en su proceso de autoevaluación como de evaluación externa.

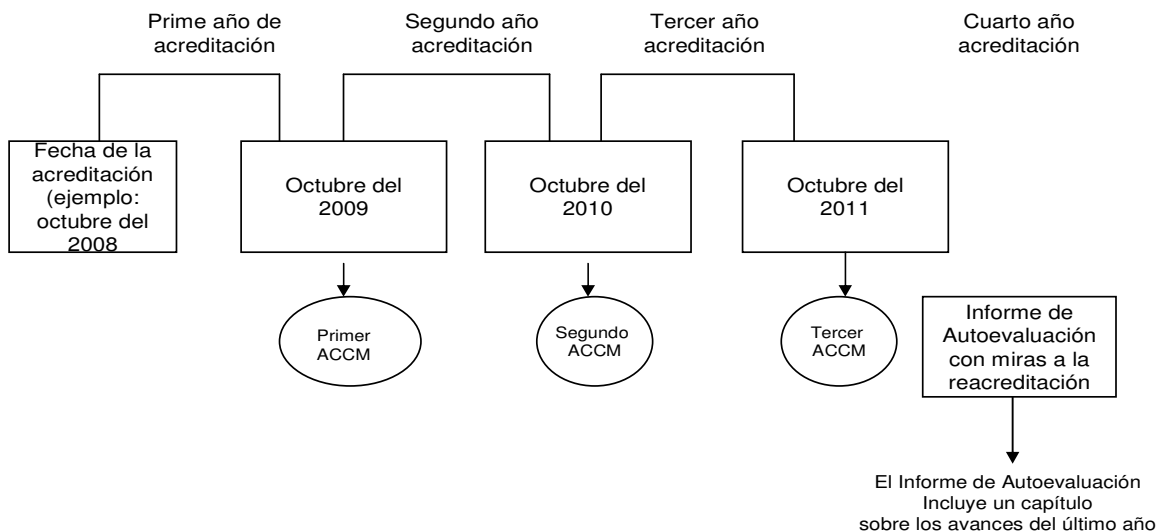
De este modo, el seguimiento es un sumario que comprende la recolección y el análisis de datos para comprobar el avance y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En la integralidad del CM, cuando la fecha de cumplimiento de una actividad sea un año cualesquiera, en todos los años anteriores debe consignarse con "X". Esto para indicar que antes del cumplimiento estricto de la actividad, se realizarán actividades preparatorias o preliminares. Los productos de estas actividades previas quedarán debidamente detallados y sobre ellos se deberá informar en los respectivos Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de cada año.

1.2.- Objetivo del ACCM

Como parte de la etapa de seguimiento del proceso de acreditación, cada año, a partir de la fecha en que una carrera se acredita, ésta debe reportar en un Informe de Avance de Cumplimiento de Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el grado de avance en los compromisos adquiridos en el CM¹, según las fechas que se establecieron en dicho Compromiso.

¹ Ver Guía para Elaborar y Revisar Compromisos de Mejoramiento.



Un año calendario después de la fecha de acreditación, la carrera debe presentar su primer ACCM. El segundo ACCM se presenta un año calendario después del primero y así hasta el tercer ACCM. Dado que, al cumplirse los cuatro años de la acreditación, la carrera puede optar por la reacreditación, para lo cual debe presentar un nuevo Informe de Autoevaluación y considerando que en el CM de la acreditación inicial es previsible que se establezcan actividades con fecha de cumplimiento en el cuarto año, el Informe de Autoevaluación con miras a la reacreditación deberá incluir un capítulo en el cual se indiquen los avances alcanzados en el cuarto año.

El objetivo del ACCM es permitir a la carrera monitorear y sistematizar su grado de avance de manera permanente, teniendo presente que durante todo el periodo de acreditación es posible realizar avances sustantivos, por lo cual es importante que la carrera disponga de un instrumento adecuado para este registro. El ACCM es una forma ordenada de registrar los niveles de avance y de visualizar los compromisos adquiridos. Al mismo tiempo, este informe permite al SINAES, en el marco de sus mandatos, dar seguimiento a los compromisos adquiridos por las carreras.

Una vez que la carrera presenta el ACCM, el SINAES contrata un colaborador(a) externo, denominado revisor (a) de ACCM quien corrobora y evalúa los avances alcanzados por la carrera. Para realizar su trabajo, el revisor (a) no solo analiza atestados documentales, sino que también realiza valoraciones in situ. El revisor debe reunirse con autoridades, personal y estudiantes de la carrera.

Es importante que los avances presentados por la carrera en el ACCM, sean consecuentes con los compromisos adquiridos en el CM.

La carrera debe presentar un ACCM cada año. El primer ACCM deberá presentarse exactamente un año calendario después de que la carrera fue acreditada. Se debe tener presente que la revisión del ACCM por parte del revisor externo demanda tiempo. Sin embargo, la carrera debe considerar que las entregas de cada ACCM se realizan cada año calendario, independientemente del tiempo que el proceso de revisión demande. En otras palabras, una vez entregado un ACCM, es importante que la carrera continúe el trabajo para la presentación del siguiente.

1.3.- Formato del ACCM

El formato del ACCM, comprende dos tipos de documentos que debe presentar la carrera: uno es un documento de carácter general y otro es la presentación de una matriz, en la cual se especifica el grado de avance en cada compromiso.

El documento general debe tener la siguiente información:

- Título: Informe de Avance de Cumplimiento de Compromiso de Mejoramiento (indicar el número del ACCM)
- Universidad
- Carrera
- Fecha de la acreditación
- Periodo que cubre el ACCM
- Resumen ejecutivo
- Valoraciones de la carrera por componente

Por su parte, la matriz tiene el mismo formato que la matriz que se elabora con el Compromiso de Mejoramiento. La diferencia con los CM es que la carrera agrega a esta una columna, denominada “Avances” en la cual se sistematizan los logros alcanzados en cada una de las actividades indicadas en el CM. Debe tenerse presente que el proceso de seguimiento es una tarea que requiere visualizar procesos acumulados. En ese contexto, cada ACCM deberá agregar una nueva columna de “Avances” por cada ACCM. Así por ejemplo, en el primer ACCM pudo haberse indicado un nivel de cumplimiento asociado a tareas preliminares, mientras que en el segundo se podrían indicar avances de otro nivel.

El avance indica el nivel de cumplimiento de la actividad con base en lo que la carrera estableció en el Compromiso de Mejoramiento.

Paralelamente, la carrera puede completar la columna “Observaciones de la Carrera”, en la cual indique observaciones al grado de avance alcanzado.

Adicionalmente, la matriz incluye una columna de “Evidencias”. En esta columna la carrera debe indicar el atestado documental que corrobora el grado de avance indicado. Las evidencias documentales pueden presentarse como un anexo al ACCM. Los anexos deben estar debidamente numerados y deben presentarse en

su versión digital. En esta columna se pueden indicar como evidencias atestados no documentales. Tanto los atestados documentales como no documentales deberán estar disponibles para el revisor.

El formato del ACCM se presenta como anexo al presente documento y está disponible en la página web del SINAES.

El ACCM deberá ser entregado al SINAES, tanto en su versión física como digital (para el caso del documento general) y en su versión digital para el caso de la matriz indicada.

II.- Revisión del ACCM

El objetivo de la revisión del ACCM es brindar al SINAES un criterio experto sobre el grado de avance de las actividades planteadas por la carrera en el Compromiso de Mejoramiento.

2.1.- Funciones del revisor (a) del ACCM

- Comportarse de acuerdo con el Código de Ética del SINAES.
- Corroborar los avances logrados a la fecha, a la luz del Compromiso de Mejoramiento y valorar el mejoramiento de las condiciones de la carrera.
- Realizar una verificación documental de la información presentada por la carrera en el ACCM.
- Realizar una o varias visitas a la carrera para posibilitar una visión amplia de los avances logrados.
- Corroborar que las fechas de las actividades que la carrera propuso en su CM vayan siendo cumplidas por la carrera.
- Completar la matriz de ACCM presentado por la carrera con una columna de “Observaciones del revisor del ACCM”, en la cual el revisor incluye sus comentarios sobre el cumplimiento de cada una de las acciones.
- Generar recomendaciones de mejora para la carrera y para el SINAES sobre la carrera.

2.2.- Perfil del revisor (a)

- Grado académico mínimo de Maestría, preferiblemente en el campo específico donde actuará como revisor(a). Personas con grado académico de licenciatura con más de 10 años de experiencia académica podrán ser contratados como revisores(as).
- Calificada experiencia académica universitaria; mínima 5 años.

- Preferiblemente, con experiencia en evaluación, gestión universitaria o procesos de acreditación.
- No tener relación laboral alguna con la institución a la que pertenece la carrera, ni haberla tenido en los últimos dos años.

2.3.- Documentos para el revisor (a) de ACCM

Para cumplir sus funciones, el revisor(a) debe analizar los siguientes documentos:

- Compromiso de Mejoramiento presentado por la carrera
- Avance de Cumplimiento de Compromisos de Mejoramiento (el actual y los que hayan sido presentados anteriormente). Por ser un proceso acumulado se trata de un único documento.
- Manual de acreditación del SINAES.

2.4.- Estructura del Informe de Revisión del ACCM

Resumen ejecutivo: máximo 1 página en la que el revisor sintetiza los resultados de la evaluación del ACCM presentado por la carrera.

Estrategia metodológica: el revisor (a) debe indicar el procedimiento seguido para cumplir con las responsabilidades asignadas; por ejemplo, documentos analizados (adicionales a los ya indicados), personas entrevistadas, cantidad de visitas realizadas a la carrera, etc.

Contenido: el revisor(a) realiza una valoración por componente de los avances señalados por la carrera, indicando si dichos avances son pertinentes en el marco de los compromisos establecidos; si responden a la consecución del objetivo y si han sido alcanzados en las fechas propuestas.

Recomendación del revisor (a) sobre la suficiencia del ACCM: el revisor (a) se pronuncia manifestando si el ACCM permite asegurar que la carrera ha ido solventando las debilidades enunciadas en su CM en las fechas establecidas.

Documento matricial: adicional al resumen ejecutivo y a la valoración por componente, el revisor (a) deberá agregar al formato matricial del ACCM presentado por la carrera una columna de “observaciones del revisor(a) del ACCM”, en la cual indique comentarios puntuales, por cada actividad del ACCM, cuando sea pertinente.

Anexo: En un anexo, de máximo una página de extensión, el revisor(a) debe indicar su recomendación en torno al mantenimiento de la condición de carrera acreditada y las razones de su recomendación.

Anexo No 1. Formato de informe de ACCM

Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento No.

Universidad:

Carrera:

Fecha de la acreditación:

Periodo que cubre el ACCM:

Resumen ejecutivo:

Valoraciones de la carrera por componente:

Dimensión ²	Com pone nte	Número de crite rio relacio ado con la debilida d	Causa	Debilidad	Objeti vo	Indicador (es)	Actividad (es)	Respons able	Periodo de ejecución				Fecha de cumplimiento	Avances ACCM No. 1	Evidencias	Observaciones de la carrera ACCM No. 1	Observaciones del revisor(a) ACCM No. 1
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					

² La dimensión no aplica para el Manual de Acreditación del año 2000. En este caso, omitir esa columna.

Anexo No 2. Formato de informe del revisor (a) de ACCM

Informe de revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento No.

Universidad:

Carrera:

Fecha de la acreditación:

Periodo que cubre el ACCM:

Nombre del revisor del ACCM:

Resumen ejecutivo:

Estrategia metodológica:

Contenido

Recomendación del revisor (a) sobre la suficiencia del ACCM:

Anexo:

Dimensión ³	Componente	Número de criterio relacionado con la debilidad	Causa	Debilidad	Objetivo	Indicador(es)	Actividad(es)	Responsable	Periodo de ejecución				Fecha de cumplimiento	Avances ACCM No. 1	Evidencias	Observaciones de la carrera ACCM No. 1	Observaciones del revisor(a) ACCM No. 1
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					

³ La dimensión no aplica para el Manual de Acreditación del año 2000. En este caso, omitir esa columna.